



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de abril de 1979.

Expediente N° 5.217/78

RES. N° 044/79

VISTO:

La Resolución N° 034/79 de este Departamento de Ciencias Exactas y la Resolución N° 586/78 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, que conceden a la Lic. Irene Judith De Paul cuatro meses de licencia con goce de haberes para realizar una beca de estudios en la República de Francia;

Que la Lic. De Paul se reintegró a sus tareas docentes en el Área de Física de esta Unidad Académica durante el presente mes;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por reintegrada a sus funciones de PROFESORA ADJUNTA - DEDICACION EXCLUSIVA a la Lic. IRENE JUDITH DE PAUL, del Área Física de este Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 2 de abril del corriente año.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
pv

Dr. MARIANO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha 8